

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de **Legislación General** ha considerado el proyecto de ley correspondiente al **Expediente N° 27.517**, venido en revisión, por el cual se autoriza al Sup. Gobierno de la Provincia a transferir a título gratuito un inmueble de su propiedad en favor de la Municipalidad de Nogoyá; y, por las razones que dará su miembro informante, aconseja la aprobación, en los mismos términos presentados, del siguiente texto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el artículo 1° de la Ley 10.962 que quedará redactado de la siguiente forma: “***ARTÍCULO 1°:*** *Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 de la Constitución Provincial, a transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de Nogoyá, un inmueble de su propiedad, el cual es parte de una superficie mayor identificada bajo matrícula número 104.412 - Dominio Urbano, plano de mensura N° 18.013, partida de ATER N° 107.481, ubicado en el Departamento Nogoyá, Municipio de Nogoyá, ejido de Nogoyá, zona de quintas, domicilio parcelario calle Vivanco s/n, esquina calle Facón Grande, de una superficie según título y mensura Numero 41.060 de la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Entre Ríos de una hectárea, once áreas, veintitrés centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados (1ha 11as 23ca. 50dm²) con los siguientes límites y linderos:*

NORESTE: *recta 1-2 al Sur 45°55' Este de 50,00 metros que linda con Domingo Felipe Cavagna y otros.*

SURESTE: *recta 2-3 al Sur 43°55' Oeste de 152,47 metros que linda con calle Vivanco.*

SUROESTE: *recta 3-4 al Norte 45°55' Oeste de 100,00 metros que linda con calle Vivanco;*

y

NOROESTE: *rectas 4-5 al Norte 43°55' Este de 70,00 metros, 5-6 al Sur 45°55' Este de 50,00 metros y 6-1 al Norte 43°55' Este de 82,47 metros que linda con Superior Gobierno de Entre Ríos.”.*

ARTÍCULO 2°.- De Forma.-

PARANÁ, Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 2024.

LÓPEZ – BENTOS – GALLAY – LENA – MAIER – PÉREZ – ROMERO – SALINAS –
STREITENBERGER – TODONI